

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 002
		Fecha: Enero de 2024

Resolución No. 337 de 2025
(14 de noviembre de 2025)

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA SASI-009-2025"**

La jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Puerto López (Meta), actuando en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, "La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones", "y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso."

Que el **Artículo 12 de la Ley 80 de 1993**, dispone que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones o .. en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes."*

Que a nivel territorial la competencia para "ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso" fue delegada en el Jefe de la Oficina de Contratación.

Que conforme lo dispone el Decreto Municipal No 018 de 2017 *"Por medio del cual se adopta la estructura orgánica y las funciones de las dependencias de la administración central del municipio de Puerto López - Meta"*, la Secretaría de medio ambiente llevó a cabo todas las actuaciones correspondientes a la fase de planeación.

Que en el marco de dichas actuaciones, la Secretaría de medio ambiente del municipio formuló el análisis del sector y los estudios previos en los que sustentó la necesidad, oportunidad y conveniencia de llevar a cabo la contratación que tiene por objeto: **COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ.**

Que la Secretaría de Medio ambiente del municipio estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$233.051.938)**, **incluido IVA**, impuestos y descuentos de ley, valor que incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; los compromisos presupuestales derivados de la presente contratación obran respaldados con el certificado de disponibilidad No. 1962 del 27/10/2025, No. 1964 del 27/10/2025 No. 1963 del 27/10/2025 y se imputará a la vigencia fiscal 2025

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

Que de conformidad con lo dispuesto

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y que, los bienes y/o servicios a adquirir son de características técnicas uniformes ya que poseen las mismas especificaciones técnicas con independencia de sus características descriptivas y comparten los mismos patrones de desempeño y está objetivamente definida su calidad, además de ser ofrecidos por diversas personas en el mercado, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Que a través del SECOP II se publicaron los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos (iv) demás documentos soporte de información para los proponentes, garantizándose la oportunidad para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones dentro del término previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del término previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 No se presentaron observaciones, las cuales fueron objeto de respuesta.

Que atendiendo lo establecido en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, el Municipio de Puerto López - Departamento del Meta procede a indicar lo siguiente:

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego se recibieron dos (02) solicitudes de MiPymes con domicilio en el Departamento del Meta a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S	HECTOR LEONARDO MORENO ORTIZ	11/11/2025 3:07 PM
2	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	YULI JOHANNA CLAVIJO SILVA	11/11/2025 9:28 PM

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

--	--	--	--

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.4, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
GRUPO EMPRESARIAL METCOL S.A.S	Puerto Rico – Meta	X	X	X
PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Villavicencio – Meta	X	X	X

Que teniendo en cuenta que se presentó Dos (02) solicitudes de limitación a MiPymes que tiene domicilio en el Municipio en departamento del Meta, cumpliendo con los requisitos establecidos y de acuerdo con las facultades otorgadas al ordenador del gasto, y dada las condiciones, que establece el Decreto 1860 de 2021, en lo referente a la cantidad mínima de solicitudes a limitación el presente proceso se limita a MiPymes con domicilio en el departamento del meta.

Que de conformidad con lo ordenado en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993, el presente proceso de selección está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, así como parte de las veedurías ciudadanas en el marco de las facultades que le otorga la **Ley 850 de 2003** “*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*”

Que el Municipio expidió todos los actos administrativos necesarios para la realización del proceso de selección en mención, conforme lo determinan el marco legal y reglamentario

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

aplicable a este tipo de proceso de selección, encontrando viable la apertura del proceso de selección.

En mérito de lo anterior, el suscrito Jefe de Contratación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No.- 009 – 2025** cuyo objeto es el **COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ** con un presupuesto oficial igual a **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$233.051.938)**, amparado con el certificado de disponibilidad No. 1962 del 27/10/2025, No. 1964 del 27/10/2025 No. 1963 del 27/10/2025 y se imputará a la vigencia fiscal 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO – Establecer el cronograma para el desarrollo del proceso, así:

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/11/2025 14:00		*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18/11/2025 6:00 PM		*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19/11/2025 6:00 PM		*
Plazo máximo para expedir adendas	19/11/2025 7:00 PM		*
Presentación de Ofertas	21/11/2025 8:00 AM		*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	21/11/2025 8:05 AM		*
Informe de presentación de Ofertas	21/11/2025 8:10 AM		*
Publicación del informe de verificación o evaluación	24/11/2025 8:00 AM		*
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	26/11/2025 8:00 PM		*
Apertura del sobre económico	27/11/2025 8:00 AM		*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/11/2025 2:00 PM		*
Firma del Contrato	28/11/2025 12:00 PM		*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/11/2025 6:00 PM		*
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	28/11/2025 7:00 PM		*
Plazo de validez de las ofertas	90	Días	*

Código Postal 502001

Calle 6 Nro 4 – 40

Telefonos 6450412 – 6451867

Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

ARTÍCULO TERCERO – Convocar a la ciudadanía en general, así como a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que en el marco de la ley 850 de 2003 “*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*”, realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida el 14 de noviembre de 2025 en el municipio de Puerto López – Meta


JOHANNA VEGA MORENO
 Jefe Oficina de Contratación
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META)

Proyectó: Wilmer romero / abogado CPS



